

**BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL /  
FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ –  
BOGOSHORTS**

# **REGLAMENTO**



# BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ – BOGOSHORTS

---

## REGLAMENTO

**1. BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ – BOGOSHORTS** tiene como objetivo la difusión y promoción de los cortometrajes que, por su calidad estética, técnica y narrativa, son susceptibles de obtener una mayor divulgación dentro del ámbito cinematográfico y cultural colombiano e internacional. El festival se concibe como una ventana de lanzamiento y promoción de directores alrededor del mundo que desean alcanzar un mayor impacto para sus obras audiovisuales en formato corto.

**2. EL EVENTO.** La realización del **15° BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ - BOGOSHORTS**, tendrá lugar del 05 al 12 de diciembre de 2017, en la ciudad de Bogotá (Colombia).

### **3. SECCIONES EN COMPETENCIA.**

*- COMPETENCIA INTERNACIONAL:*

Pueden participar cortometrajes de cualquier país del mundo (excepto Colombia), cuya producción sea posterior al 01 de enero de 2016, con una duración máxima de 30 minutos de los géneros de Ficción, Documental, Animación, Experimental y Videoclip. Los cortometrajes no se deben haber exhibido en Colombia.

*- COMPETENCIA NACIONAL:*

Pueden participar cortometrajes colombianos, de co-producción colombiana o dirigidos por colombianos, cuya producción sea posterior al 01 de enero de 2016, con una duración máxima de 30 minutos de los géneros de Ficción, Documental, Animación, Experimental y Videoclip. Los cortometrajes no se deben haber exhibido en Bogotá en eventos públicos, a excepción de los cortometrajes programados en las actividades del Movimiento BOGOSHORTS.

*- COMPETENCIA F3 - FANÁTICO FREAK FANTÁSTICO:*

Pueden participar cortometrajes de terror, ciencia ficción, fantasía, o de géneros relacionados (comedia negra, crimen, realismo mágico, acción, suspenso, sobre superhéroes, etc.), de cualquier país del mundo, cuya producción sea posterior al 01 de enero de 2016, con una duración máxima de 30 minutos. Los cortometrajes no se deben haber exhibido en Colombia.

*- COMPETENCIA VR (Realidad Virtual):*

El festival abre por primera vez una competencia dedicada a producciones de Realidad Virtual (VR). Pueden participar cortometrajes producidos en 360°, en 2D y 3D, de cualquier país del mundo (incluyendo Colombia), en los géneros de Ficción, Documental, Animación, Experimental y Videoclip cuya producción sea posterior al 01 de enero de 2016, con una duración máxima de 30 minutos.

#### - *COMPETENCIA COLECCIONES - PREMIO DEL PÚBLICO:*

Todos los cortometrajes inscritos serán susceptibles de ser elegidos para hacer parte de la Competencia Colecciones del festival, en la que podrán ser ganadores del Premio del Público BOGOSHORTS. Serán considerados cortometrajes de cualquier país del mundo (incluyendo Colombia), cuya producción sea posterior al 01 de enero de 2016, con una duración máxima de 30 minutos de los géneros de Ficción, Documental, Animación, Experimental y Videoclip. Los cortometrajes no se deben haber exhibido en Colombia.

#### **Consideraciones.**

- **Sobre producciones colombianas:** Se entiende como cortometrajes colombianos aquellos que según establece la legislación cinematográfica colombiana, cuentan con los porcentajes exigidos de participación económica, técnica y artística nacional; sin embargo el festival tendrá la autonomía de decidir incluir en la competencia colombiana un corto que no cumpla estos requisitos, por considerar que por el trabajo de su director u otros, lo merece. **Todos los cortometrajes colombianos o de director colombiano se deben inscribir en la COMPETENCIA NACIONAL.** El Comité de Selección decidirá cuáles optarán para hacer parte de la Competencia Internacional.

- Todas las obras que no sean seleccionadas en alguna de las competencias oficiales, podrán ser elegidos otras secciones informativas (no competitivas) del festival. Por ejemplo: Panorama Colombiano, Panorama de Animación Internacional, Conexión, Especiales, entre otros.

- En la **NOCHE DE LA REVELACIÓN**, que se realizará en la segunda mitad del mes de octubre de 2017, se anunciarán los cortometrajes seleccionados para la Competencias Oficiales del festival. En la NOCHE DE LA REVELACIÓN también se darán a conocer los estímulos en efectivo y/o en especie con los que se reconocerán las competencias oficiales.

#### **4.REQUISITOS.**

- a. Realizar la inscripción de su cortometraje a través de la plataforma ShortFilmDepot ([www.shortfilmdepot.com](http://www.shortfilmdepot.com)), entre el 09 de abril y el 06 de agosto de 2017. Estas fechas se mantendrán para todos los años.
- b. No haber inscrito el cortometraje en ediciones anteriores del **BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ - BOGOSHORTS.**
- c. Un mismo director, productor o empresa distribuidora **puede inscribir** más de un (1) cortometraje.
- d. No se aceptan cortometrajes que se encuentren disponibles para el público en Internet (se realizará verificación en el proceso de selección). Los videoclips no deben cumplir este requisito.
- e. Para el proceso de pre-selección los cortometrajes inscritos deberán tener subtítulos en español o inglés en caso de no estar hablados en estos idiomas. Para su exhibición en el festival, los cortometrajes seleccionados hablados en español deben tener subtítulos en inglés; aquellos hablados en inglés deben tener subtítulos en español; y los cortometrajes no hablados en español o inglés, deben estar subtitulados en estos dos idiomas. Los realizadores de los cortometrajes seleccionados se comprometen a entregar la copia de exhibición subtitulada según el caso.

f. **NO** se recibirán inscripciones por fuera de la plataforma ShortFilmDepot, o copias de exhibición para el proceso de pre-selección en DVD, Blu-ray y otros soportes físicos, sin excepciones.

g. **Requisitos exclusivos para la Competencia VR (Realidad Virtual):**

El proceso de inscripción se lleva a cabo únicamente en la plataforma ShortFilmDepot. Estas son las características técnicas de las copias de pre-selección para subir en la plataforma:

**Cortometrajes VR en 2D - 360°**

- Tipo de archivo: Códec H264 - .MP4
- Resolución: Full HD (1920x1080)
- Bitrate: 5 Mbps a 10 Mbps
- Tamaño máximo del archivo: 2GB
- Subtítulos en español o inglés incrustados en caso de no estar hablado en estos idiomas.

**Cortometrajes VR en 3D - 360°**

- Tipo de archivo: Códec H264 - .MP4
- Formato:
  - \*Full top and bottom - Tamaño de imagen: 2880x2880
  - \*Half side by side - Tamaño de imagen: 3840x1920
- Bitrate: 5 Mbps a 10 Mbps
- Tamaño máximo del archivo: 2GB
- Subtítulos en español o inglés incrustados en caso de no estar hablado en estos idiomas.

h. **Requisito exclusivo para la Competencia Nacional:** Es requisito para la inscripción y pre-selección de los cortometrajes en la Competencia Nacional (cortometrajes colombianos o de director colombiano) exclusivamente, además de realizar la inscripción en la plataforma, enviar digitalmente el siguiente material al correo electrónico [programacion@bogoshorts.com](mailto:programacion@bogoshorts.com) a través de WeTransfer, Drive u otras plataformas de almacenamiento:

1. Mínimo 5 imágenes (Fotogramas / Foto fija) del cortometraje en resolución mínima de 300 DPI, formato TIFF o JPG.
2. Mínimo 1 foto del director en resolución mínima de 300 DPI, formato TIFF o JPG.
3. Afiche del cortometraje en resolución mínima de 300 DPI, formato TIFF o JPG.
4. Tráiler del cortometraje (en la mejor calidad disponible).
5. Documento de texto (Word - **NO PDF**) con:
  - Sinopsis corta (en español y en inglés).
  - Ficha técnica: (País, año de producción, duración, Color o B/N, idioma original, nombres del equipo técnico y artístico).
  - Perfil del director de máximo una página (en español y en inglés).
  - Nombre del fotógrafo de la(s) foto(s) y el still(s) del cortometraje, de la foto del director, y del diseñador del afiche (documentos enviados como material adicional).
  - Enlace al tráiler (si se tiene).
  - Enlaces a página web o redes sociales del cortometraje (si se tienen).
  - Nombre y correo electrónico de contacto.
6. Materiales adicionales: Press book, banda sonora, making of (fotos o video), otros, en caso de contar con ellos.

i. Los cortometrajes seleccionados deberán enviar sus copias finales de exhibición con las siguientes especificaciones técnicas:

- Códecs: Apple ProRes 444, Apple ProRes 422 (HQ), Apple ProRes 422 o H264
- Formatos contenedores: .MOV o .MP4
- Resolución: Full HD (1920x1080) o superior
- Audio: PCM o AC3 / Monofónico, Stereo o 5.1 (48000 Mhz 16 o 24 bit)

Las características de las copias finales de exhibición de los cortometrajes elegidos en la Competencia VR serán comunicadas con la selección.

**5. PREMIOS.** Entre todos los cortometrajes seleccionados en las SECCIONES EN COMPETENCIA se entregarán las estatuillas oficiales del festival en las siguientes categorías:

#### *COMPETENCIA INTERNACIONAL*

- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO FICCIÓN**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO DOCUMENTAL**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO ANIMACIÓN**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO EXPERIMENTAL**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR VIDEOCLIP**

#### *COMPETENCIA NACIONAL*

- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO FICCIÓN**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO DOCUMENTAL**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO ANIMACIÓN**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO EXPERIMENTAL**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR VIDEOCLIP**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR DIRECCIÓN**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR FOTOGRAFÍA**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR GUIÓN**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR MONTAJE**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR DIRECCIÓN DE ARTE**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR DISEÑO SONORO**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR MÚSICA**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR ACTOR PROTAGÓNICO**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR ACTRIZ PROTAGÓNICA**
- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR AFICHE**

#### *COMPETENCIA F3 - FANÁTICO FREAK FANTÁSTICO*

- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO F3**

#### *COMPETENCIA VR (Realidad Virtual)*

- \* SANTA LUCÍA A **MEJOR CORTO VR**

El jurado podrá determinar la entrega de premios adicionales.

#### *COMPETENCIA COLECCIONES - PREMIO DEL PÚBLICO*

En las funciones de los programas de la Competencia Colecciones el público del festival podrá votar por su cortometraje favorito. El cortometraje con la mayor cantidad de votos recibirá el **PREMIO DEL PÚBLICO BOGOSHORTS**.

En la Noche de Premiación, el 12 de diciembre de 2017, se entregará también la SANTA LUCÍA AL **APORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CINE NACIONAL (COLOMBIA)**, a una institución, empresa, medio, persona o cualquier otra que considere la organización que merece este reconocimiento en el ámbito colombiano.

Los directores y productores de los cortometrajes en la COMPETENCIA NACIONAL votarán para la entrega de una SANTA LUCÍA AL **MEJOR LARGOMETRAJE COLOMBIANO DEL AÑO**, en donde se contemplarán exclusivamente películas estrenadas en la cartelera colombiana en el 2017.

La organización del **BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ - BOGOSHORTS** se reserva el derecho a declarar desierta cualquier categoría, eliminarla o incluir categorías adicionales.

**6. JURADO.** El jurado para las secciones en competencia estará integrado por 9 profesionales nacionales e internacionales, cuyos nombres serán dados a conocer durante el mes de noviembre de 2017.

**7. DERECHOS DE EXHIBICIÓN Y DERECHOS DE AUTOR.** Los directores, productores y/o distribuidores de los cortometrajes seleccionados aceptan la exhibición de sus obras durante el festival, sin que ello incurra en el pago de una tarifa por los derechos de exhibición por parte de la organización. Todos los materiales de promoción (imágenes y textos) serán usados en la divulgación del festival en medios de comunicación, sin que esto acarree problemas de derechos de autor para la organización del festival. Para las obras seleccionadas, el productor y/o director permite a la organización usar hasta un máximo de 3 minutos de video del cortometraje en la promoción del evento en medios audiovisuales y otras actividades promocionales relacionadas con la divulgación del **BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL/ FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ - BOGOSHORTS**. En el caso de cortometrajes con una duración menor a 5 minutos, la organización se compromete a usar máximo un 15% de la duración total del corto.

**8. BOGOSHORTS world tour y ruta Colombia.** Todos los cortometrajes colombianos inscritos en el festival serán susceptibles de ser incluidos dentro de **BOGOSHORTS world tour** y/o **BOGOSHORTS ruta Colombia**, programas que buscan promover el reconocimiento del corto colombiano en diversas regiones de Colombia y el mundo. Estas exhibiciones podrán hacer parte de eventos especiales del ámbito audiovisual como programas alternos de festivales o muestras. Para su participación en ellas, a los productores se les solicitará previamente su autorización.

**9. BOGOSHORTS sessions y otras actividades del Movimiento BOGOSHORTS.** Los productores y distribuidores de los cortometrajes **ganadores** en las diferentes secciones en competencia aceptan la inclusión de sus obras en la programación del ciclo de **Ganadores del 15° Bogotá Short Film Festival / Festival de Cortos de Bogotá - BOGOSHORTS** que se realizará como parte de **BOGOSHORTS sessions** en Cine Tonalá Bogotá y **BOGOSHORTS especial Cinemateca** en la Cinemateca Distrital, eventos de exhibición sin ánimo de lucro, entre los meses de enero y marzo de 2018. Todas las obras inscritas y programadas en el festival serán susceptibles de ser incluidas dentro de las actividades de exhibición continua del **Movimiento BOGOSHORTS**, programa que desarrolla actividades de exhibición sin ánimo de lucro a lo largo del año en diferentes escenarios de Bogotá, Colombia y alrededor del mundo. Para su participación en estas exhibiciones, a los productores de los cortometrajes se les solicitará previamente su autorización.

**10. BOGOSHORTS memoria.** Salvo acuerdo previo, todas las copias de los cortometrajes inscritos y materiales promocionales o informativos proporcionados, entrarán a hacer parte del programa de preservación del patrimonio y conservación audiovisual del festival: **BOGOSHORTS memoria**. Los materiales que componen este archivo no serán en ningún caso exhibidos sin conocimiento previo y autorización de sus realizadores. El objetivo de **BOGOSHORTS memoria** es preservar todos los contenidos audiovisuales y correlacionados en torno al cortometraje.

**11. Aviso de privacidad.** Los directores, productores y distribuidores de todas las obras inscritas autorizan con la aceptación de este reglamento, a la organización del Bogotá Short Film Festival / Festival de Cortos de Bogotá - **BOGOSHORTS**, el tratamiento de sus datos personales conforme a las políticas de privacidad que han sido establecidas bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales en Colombia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, reglamentario de la Ley 1581 de 2012.

La información y datos personales suministrados al Bogotá Short Film Festival / Festival de Cortos de Bogotá - **BOGOSHORTS** como parte de la inscripción a la convocatoria, podrán ser procesados, recolectados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos, de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de privacidad establecidas por estas sociedades, según sean aplicables, principalmente para fines promocionales, comerciales, administrativos, de contacto y en general, para procesos de comunicación relacionados con la promoción del Bogotá Short Film Festival / Festival de Cortos de Bogotá - **BOGOSHORTS**, el Movimiento **BOGOSHORTS** y las actividades relacionadas con el cine que realiza Laboratorios Black Velvet, empresa productora del festival.

De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando su solicitud al correo electrónico [bogoshorts@lbv.co](mailto:bogoshorts@lbv.co).

**12.** La organización podrá retirar en cualquier momento el cortometraje que no cumpla las normas de este Reglamento. Así mismo, cualquier tipo de falsedad en la información suministrada podrá acarrear su retiro de la Selección Oficial o cualquiera de sus secciones si es que hubiera sido seleccionado para la misma y será responsabilidad de los productores y/o directores cualquier tipo de implicación jurídica.

**13.** La inscripción en la convocatoria del **15° BOGOTÁ SHORT FILM FESTIVAL / FESTIVAL DE CORTOS DE BOGOTÁ - BOGOSHORTS** supone la plena aceptación de este Reglamento. La interpretación del mismo será competencia de la organización.

#### **Contacto.**

E-mail: [bogoshorts@lbv.co](mailto:bogoshorts@lbv.co) / [bogoshorts@gmail.com](mailto:bogoshorts@gmail.com)

Teléfono: +57 1 300 18 47 / +57 1 232 18 57

Móviles: +57 314 7131633 / +57 310 3036270

Dirección: Calle 35 #5-89 Barrio La Merced, Bogotá, Colombia

Web: [www.bogoshorts.com](http://www.bogoshorts.com)



[www.facebook.com/Bogoshorts](http://www.facebook.com/Bogoshorts)



[@bogoshorts](https://twitter.com/bogoshorts)



[@bogoshorts](https://www.instagram.com/bogoshorts)



[BOGOSHORTStv](https://www.youtube.com/BOGOSHORTStv)

